

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

48659 *Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2021, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, O. A., por la que se anula la convocatoria de becas dirigidas a estudiantes universitarios chinos para realizar estancias académicas de grado en Universidades españolas, curso académico 2021-2022 (BOE 113 de 12/05/2021).*

El texto completo de la resolución puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/561801>) y en la página web del SEPIE (<https://www.sepie.es>).

Con base en el artículo 93 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se acuerda desistir de continuar la tramitación de la convocatoria para la realización de estancias académicas de grado en Universidades españolas, curso académico 2021-2022, por causas sobrevenidas.

Madrid, 3 de noviembre de 2021.- El Presidente, P.D. Resolución del Presidente del SEPIE de 18 de octubre de 2017. El Director, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio.

ID: A210063435-1